

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de transporte **mediante moto de alta cilindrada**, para los Servicios Informativos de TVE en Madrid.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio solicitado consiste en el transporte urgente en grabaciones ENG, de redactores o reporteros gráficos con cámara, moto-travelling, así como equipos de transmisión IP, que cubre con inmediatez las noticias que tienen un difícil acceso de localización, así como acontecimientos de última hora, que serán emitidos en los informativos del Canal 24h y Telediarios, MUCHAS DE ELLAS EN DIRECTO.

Transporta material técnico de ENG y PEL durante coberturas informativas, cuando existen incidencias por fallos técnicos del propio material o hay que hacer relevos de material fungibles como baterías o soportes de grabación.

La disponibilidad: El adjudicatario se compromete a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones durante las 24 horas/365 días, siempre se les solicite, sin distinguir fines de semana o festivos, y comprometiéndose a respetar siempre las limitaciones de carácter laboral aplicadas por la legislación vigente. Esto no implica que el servicio se desarrolle continuamente, sino que, ante cualquier requerimiento de Producción de los Servicios Informativos de RTVE, el adjudicatario estará disponible para el servicio.

El horario básico de prestación del servicio es de 8:45 a 21:15 horas de lunes a viernes, no superando 8 horas de jornada, de lunes a viernes.

No obstante, CRTVE podrá solicitar servicios extraordinarios en fin de semana, festivos o en cualquier otro horario fuera del básico.

a) Nivel de servicio:

Una vez solicitado por parte de CRTVE cualquier servicio, el piloto equipado con su moto deberá estar disponible en el lugar de citación en los siguientes tiempos:

- De lunes a viernes entre las 8:45 a 21:15 horas, no superando las 8 horas de jornada:
 - 10 minutos en las oficinas de Torrespaña
 - 15 minutos en cualquier punto de la ciudad de Madrid que se encuentre dentro del radio de la M-30
 - 30 minutos en el resto del municipio.
- En sábado, domingo o festivo o entre las 21:00 y las 11:00 horas estos márgenes de tiempo se incrementarán en 10 minutos

b) Medios materiales

- Motocicleta MOTO DE ALTA CILINDRADA, COMO MÍNIMO DE 900 c.c o SUPERIOR, tendrá un trasportín con caja medidas 40x35x35 cms., equivalente aprox. a 50 litros, para poder llevar material técnico y/o documentación.
- El equipamiento DEBE TENER UNA PREINSTALACIÓN MECÁNICA Y TÉCNICA PARA REALIZAR TRANSMISIONES IP EN MOVILIDAD.
- El equipamiento mecánico adaptado deberá permitir la realización de grabaciones y transmisiones en movilidad a bordo en el mismo vehículo.

- Disponibilidad permanente de un número de teléfono para garantizar el contacto en caso de necesitar la prestación de sus servicios.
- Seguro de la/s motocicleta/s al corriente de pago
- Deberá contar con los recursos necesarios, para garantizar el servicio en caso de avería con las mismas características que el equipo principal destinado a este servicio.

c) Recursos necesarios

El/los conductor/es de la motocicleta adscrito a la ejecución del servicio tendrán el permiso de conducción clase A2 en vigor.

El/os conductor/es destinados a la ejecución del servicio contarán con una experiencia mínima de 3 años como piloto en servicios de moto travelling y rodajes en movilidad y transporte para servicios informativos de televisión

3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

1. Oferta obligatoria

Al tratarse de un servicio en el que la experiencia y pericia del motorista es fundamental para el buen desarrollo del mismo se considera obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Currículum profesional del personal destinado a la ejecución del contrato
- Compromiso de que el conductor/es adscritos al servicio cuentan con el permiso de conducción clase A2 en vigor.
- Descripción del equipo ofertado, incluyendo fotografías, que acrediten que el vehículo cuenta con equipamiento para grabaciones en directo en movilidad
- Seguro de estar al corriente de pago de los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato.
- Compromiso de que el equipo ofertado tiene la preinstalación mecánica y técnica para realizar transmisiones IP en movilidad
- Anexo VI del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 10 del Anexo II del pliego de condiciones generales.